



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 73/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Isabel Díaz Ledoux, Eva María Ávila López, Minodora Zimnicaru, Víctor Piedrabuena Prudencio y Angel López Criado, contra la empresa Explotación Hotelera El Greco, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto 594/2017 de la Letrada doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia

En Toledo a 5 de septiembre de 2017.

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Declarar al ejecutado Explotación Hotelera El Greco, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 15.199,34 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.
- Procedase a su inscripción en el registro correspondiente.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Explotación Hotelera El Greco, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 5 de septiembre de 2017.–La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.º1.-4712